



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado Nº	053684089001-2015-00126-00
Proceso	VERBAL LEY 1561 DE 2012
Demandantes	AMPARO DE JESÚS CANO Y OTROS
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ISIDRO ANTONIO PARRA Y CARLOS MARIO PARRA GALLEGO
A.S.C. Nº	2022-136
Asunto	CITACIÓN CONTINUACIÓN AUDIENCIA

Vencido el término de traslado a la curadora ad-litem de los emplazados, sin que se propusieran excepciones, es pertinente citar a las partes para dar continuidad al trámite del proceso en lo que fue objeto de nulidad, en consecuencia, se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles nueve de noviembre del año en curso, a efectos de escuchar las alegaciones finales y proferir decisión de fondo.

Compártase por secretaría el link de la audiencia por la plataforma Lifezise a fin de que comparezcan a la diligencia todos los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ